

bacete, en quien se libra ese dinero “como persona que tiene cargo desto y de todo el gasto del dicho marquesado”, quedaba diputado para entender con Molina de Mosquera en lo que los pueblos del mismo se habían obligado a hacer, comprometiéndose a dar cuenta a la villa “de lo que el señor alcalde pidiere”⁶³.

A. S. C.

63. Lib. Mun. 66, AB, F.73 y 81. A.H.P. de Ab.